



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 21 de Junio de 1979.

RESOLUCION N° 675

VISTO:

El Concurso de Precios N°133-Expte. N°193 para la compra de baldosas cerámicas para el edificio Comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendose efectuado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se procederá a su aprobación, teniendo en cuenta la mejor oferta,

Que de lo mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar el Concurso de Precios N°133-Expte. N°193 para la compra de baldosas cerámicas a favor de la firma CERAMICOS GARAY SRL, por la suma de \$ 240.000.-

Art.2º) Comuníquese a Habilitación a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA D. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO